



AVISO DE REGLAMENTACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Provincia del Chubut

En virtud de lo establecido por la Ley Provincial I 18 (anteriormente Ley 920) del D.J.P. del Chubut y en cumplimiento de sus artículos 124 y siguientes, se informa a la población que el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido proceder con la elaboración de un reglamento que regule la inscripción y modificación de la titularidad de inmuebles en el Registro de Titulares Tributarios del Impuesto Inmobiliario Municipal.

I.- MATERIA DEL PROYECTO:

Reglamento sobre los procedimientos administrativos y la documentación necesaria para la correcta inscripción y modificación de la titularidad de inmuebles.

II.- FUNDAMENTO LEGAL:

Este proyecto se basa en: Constitución de la Nación Argentina; Constitución de la Provincia del Chubut; Ley Provincial XVI Nro. 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales; Ordenanza Municipal N.º 2.232/2023 y ccdtes.

III.- DIRECTIVAS Y PROPÓSITOS:

El objetivo de este reglamento es establecer un procedimiento claro y eficiente que garantice la correcta gestión catastral y fiscal, permitiendo a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano y a la Secretaría de Hacienda cumplir con sus funciones de manera transparente y equitativa. La normativa abordará aspectos como: documentación requerida para la inscripción, protocolo de verificación de la documentación presentada, mecanismos de control y consulta en caso de inconsistencias.

IV.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Se hace saber que el presente aviso estará publicado por un término no menor a quince (15) días en el Boletín Oficial y que las opiniones, referencias y sugerencias podrán ser remitidas, por escrito a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento durante este plazo.

V.- PLAZO PARA MODIFICACIONES:

Las modificaciones, propuestas o solicitudes de abrogación de la normativa podrán ser presentadas hasta treinta (30) días antes de la promulgación definitiva del reglamento.

VI. - NOTIFICACIÓN:

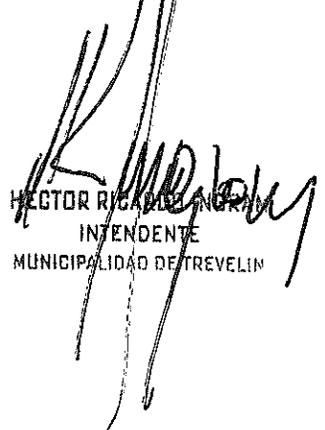
Además del presente aviso en el Boletín Oficial, se remitirá esta información a los actores involucrados y se publicará en medios locales de difusión.

VII.- CONTACTO:

Los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano para realizar sus consultas o presentar sus aportes.

Trevelin, Chubut ... de octubre de 2.024. -----


MARIA EMILIA PERRA
Secretaría de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trevelin


HECTOR RICARDO ALFONSÍN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN